

Al Sr. D. Juan de
Almirante

Mi Sr. D. Juan de Almirante: con carta de 12 de Junio del año pasado de 1762. hizo presente a V. E., con suplica de que lo expusiese al Rey, lo esencial que sería para la mayor seguridad de nuestras embarcaciones, que van, ~~Y~~ vienen de aquí, Y esa, a Ocran, Y España, el que en este puerto es mantubiese, siete armadas, un par de Galeras, Y en su defecto, Y Interim se fabricasen, dos fragatas: pero no abunda se hasta ahora determinado, acreditando lo expuesto, cada día mas, Y mas la experiencia, lo importante que es al servicio, a la navegación, Y aun a la R. hacienda, para poder evitar el contrabando que de continuo hacen las estabimies, ~~Y~~ viniéndoles de escala esta Yola, = quando van, ~~Y~~ vienen de España, Y con motivo

de hallarse en el día en el puerto de Santa
Cruz, la Patente de que se apoderó últimam^{te}
la Esquadra del mando de Sr. Diego de Co
res, remuevo a V. E. la solicitud que tuviere la
honra de hacerle en mi citada Carta despe
rando de que si merece mi Idea en este
particular la aprobación de V. E. Y se sirva
exponerla a la R. consideración, obtenida
la de S. M. quando no en todo, a lo menos
en el particular de dicha Patente que puesta
en este puerto (respecto de que si se
dama de prompto en esta Isla, jamás se da
a los marinos, salario, ni gratificación al
guna, Y que con solo la comida, si no hacen
presas, van a sacrificarse por el servicio)
no tendrá otro coste a S. M. que el costo de
su manutención, el salario de dos ó tres
marineros indispensables para su custodia
Y la de sus municiones, Y el sueldo que se dice
pase el Rey señalax al Comandante de ella,
que seria conveniente a mi costo entender
tubiese grado de oficial (para lograr de la
marinaria la debida subordinación) de ven
do

asi mismo exponer a V. E. q. se trata, muy apropo-
sito p. este encargo el Patron Moath. Pakau, cuyo
to de. a creditado valor, conducta, y buen mozo,
y digno como consta. a. V. E. de que le atienda.
La. M. y amata piedad, de quien, tan desfogada
do, como zeloso, y amoroso vasallo, con la mayor
devocion espera, muy descontentado, la remun-
eracion de sus repetidos, y humos servicios, y
de las heridas q. recibio (y de que queda estran-
gado de una mano) en el ultimo combate q. tuvo
con los ellos en D. de. Mayo del 1762. Y en q. con-
vence de su mando, apreso el de los Infieles desp-
de un combate muy reñido: con este anteced. no
puedo excusar de exponer a V. E. lo esencial, y
conven. que considere es al servicio del. Rey el q.
semejant. suplico inperamenten los efectos del Regio
y piadoso animo, pues sirviendo a todos de exepo,
no solo las acciones, pero tambien los motivos que
dieron lugar a ello, cada qual procura por su par-
te aventajar a sus companeros p. ser el atendido,
de lo q. resulta la mayor gloria a las armas
Dixto mi rendimiento a las orms de V. E.
cua vida que Dios m. a. Yruza 28 Julio 1762

De su Señor

~~Mano de V. E. en no
yette ser...~~
L. de V. E. en no
L. de V. E. en no

L. de V. E. en no
L. de V. E. en no
L. de V. E. en no